

Aprueba Congreso local iniciativa de Riquelme

# Burlan en Coahuila paridad de género

Acusa Oposición reforma a modo de aspirante priista a la gubernatura

ROLANDO CHACÓN

SALTILLO.- Con los 18 votos necesarios -16 de diputados priistas- para sacar adelante una reforma constitucional, el Congreso de Coahuila aprobó la iniciativa de ley electoral enviada por el Gobernador Miguel Ángel Riquelme, y que aplicará en los comicios locales del próximo año.

Los cambios incluyen la posibilidad de que los partidos "brinquen" el candado del Instituto Nacional Electoral (INE) en materia de paridad de género, y que obliga a un partido a postular una mujer en Coahuila, si en el Estado de México se postula a un varón, o viceversa.

La mayoría del Congreso estatal aprobó modificar el artículo 77 constitucional y agregó un párrafo en materia de candidatas a la gubernatura.

"La postulación de candidaturas a la gubernatura del estado se sujetará a los criterios de competitividad que establezca la ley", dice la enmienda.

De acuerdo con diputados de Oposición, la reforma

atenta contra derechos políticos electorales de las mujeres.

La nueva ley, advirtieron, tiene dedicatoria para el del fin de Riquelme, el secretario de Desarrollo Social, Manolo Jiménez.

La diputada morenista Lizbeth Ogazón advirtió que la modificación aprobada pretende darle la vuelta a la ley de paridad de género del INE.

"Buscan librarle el camino al candidato del PRI, quieren que Manolo Jiménez sea el candidato, y si hay que pisar a mujeres y que las mismas mujeres estén a favor de que sus derechos no sean respetados, de acuerdo con los lineamientos de paridad que ordena el INE, el Gobernador las está utilizando porque este tipo de iniciativas, leídos de ir a favor de las mujeres, van en contra", señaló.

El diputado independiente Rodolfo Wals lamentó que la 62 Legislatura sea la primera en tener mayoría de mujeres, pero no defiende los derechos políticos de su género y avanza la instrucción para imponer a un candidato varón a la gubernatura.

La diputada priista Gua-

dalupe Morales reconoció que es común que los partidos políticos postulen a mujeres como candidatas en distritos o cargos en los que no son competitivos.

El dictamen propuesto por el Gobernador Riquelme pasó sin modificaciones y ahora deberá ser aprobado por la mitad más uno de los 38 cabildos de la entidad para entrar en vigor.

Durante la sesión, la mayoría también aprobó la creación de dos nuevas diputaciones que representen a grupos vulnerables como discapacitados, de la comunidad LGBTTIQ+, de pueblos originarios, migrantes, familiares de desaparecidos o incluso defensores de derechos humanos.

La reforma establece que los partidos políticos elegirán procesos internos a sus representantes de grupos vulnerables y, de acuerdo con la votación que obtengan en la elección de diputados, se les asignarán una o dos curules.

Legisladores de Oposición plantearon que los grupos vulnerables propongan a sus aspirantes y no los partidos, pero la iniciativa fue desechada por la mayoría.





El presidente del INE, Lorenzo Córdova, participó ayer en un foro sobre democracia electoral.

## FAST TRACK

El Congreso de Coahuila aprobó ayer una iniciativa enviada por el Gobernador Miguel Riquelme, que incluye reformas a la Constitución local en materia electoral.



### Artículos modificados

- 27, 33, 35, 76, 35 y 77

### Impacto

- Modifican legislación sobre paridad de género.
- Crean dos nuevos distritos locales plurinominales.
- Serán asignados por los partidos a grupos vulnerables.

